



RESOLUCIÓN

Vista la Resolución de 1 de agosto de 2024 del Sr. Gerente de Esta Agencia Pública Administrativa Local "Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras" (en adelante, GMU) del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de libre designación del puesto de Jefatura del Departamento de Licencias y Protección Urbanística (Código LI01), adscrito a esta GMU.

Considerando que se ha detectado un **error material** en la citada Resolución, **al omitirse el nombre del aspirante Jorge Muñoz Estrada**, que habiéndose presentado en tiempo y forma, **no aparece en la relación de aspirantes para participar en el procedimiento (en el cuerpo de la Resolución), ni en la lista de excluidos (en la parte dispositiva), al no cumplir con la especialidad requerida, por lo que procede corregir el error material e incluir al aspirante Jorge Muñoz Estrada en ambos listados.**

Considerando que el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, en cumplimiento de la ley y en uso de las facultades que me confieren los Estatutos de la Agencia Pública, Administración Local, Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y Decreto de delegación de competencias de 14 de abril de 2024,

RESUELVO

ÚNICO: Aprobar la rectificación del error material producido en la Resolución del Sr. Gerente de 1 de agosto de 2024, en el sentido de incluir a **Jorge Muñoz Estrada**, en la relación de participantes en el procedimiento de libre designación del puesto de Jefatura del Departamento de Licencias y Protección Urbanística (Código LI01), adscrito a esta GMU, así como en la **lista de excluidos** por no cumplir el requisito de la especialidad establecido en el mismo, debiendo quedar como se recoge a continuación, abriendo nuevo plazo de presentación de alegaciones, a contar desde el día siguiente la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Organización, Personal y Desarrollo

ASPIRANTES	
1. Gallardo Gutiérrez, David	Cumple los requisitos
2. Gálvez Fernández, María del Carmen	Cumple los requisitos
3. Gémez Jiménez, José	Cumple los requisitos
4. Guerrero Díaz, Fernando	Cumple los requisitos
5. Montero Castillo, Rita María	Cumple los requisitos
6. Morales García, Luis Ángel	No cumple los requisitos
7. Muñoz Estrada, Jorge	No cumple los requisitos
8. Sepúlveda Vázquez, Ana	Cumple los requisitos
9. Utrera Bandrés, Luis Antonio	Cumple los requisitos

ASPIRANTES INCLUIDOS
Gallardo Gutiérrez, David
Gálvez Fernández, María del Carmen
Gémez Jiménez, José
Guerrero Díaz, Fernando
Montero Castillo, Rita María
Sepúlveda Vázquez, Ana
Utrera Bandrés, Luis Antonio

ASPIRANTES EXCLUIDOS - MOTIVOS
Morales García, Luis Ángel- No cumple la Especialidad
Muñoz Estrada, Jorge - No cumple la Especialidad

CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES;
**La Jefa de Servicio de
Organización, Personal y
Desarrollo**
Fdo. M^a Luisa Vergara Rubio.

EL GERENTE DE LA GMU; DOY FE

Fdo. José Cardador Jiménez

La Vicesecretaria Delegada de la
Gmu.

